



I.- ANTECEDENTES PERSONALES

Arquitecto _____ ICA _____

RUT _____ DELEGACION _____

DIRECCION _____ COMUNA _____

CIUDAD _____

FIRMA

II.- MANDATO PAGO AUTOMATICO MULTIBANCO (PAC)

Mandato

Nuevo Cambio de banco Cierre de Cuenta
 Corrección antecedentes disconformes

Por este acto otorgo (otorgamos) al Banco:

| | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> BCI | <input type="checkbox"/> BBVA |
| <input type="checkbox"/> CHILE | <input type="checkbox"/> SCOTIABANK |
| <input type="checkbox"/> SANTANDER SANTIAGO | <input type="checkbox"/> SECURITY |
| <input type="checkbox"/> BOSTON (ITAU) | <input type="checkbox"/> BICE |
| <input type="checkbox"/> DESARROLLO | <input type="checkbox"/> CITIBANK |
| <input type="checkbox"/> ESTADO | <input type="checkbox"/> CORPBANCA |
| | <input type="checkbox"/> BCO. FALABELLA |

un mandato comercial para cargar en mi cuenta bancaria, que se señala al final de este instrumento, el valor de las cuotas sociales, etc., a favor de COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CHILE A.G.

El cargo se efectuará mensualmente por el monto que se indica en el presente mandato conforme a las condiciones del Banco, debiendo el mandante disponer de fondos y/o créditos en la fecha de pago. El mandante faculta al Banco a cargar, además, los gastos y comisiones que se generan.

Este mandato no revoca y es complementario de otros conferidos al Banco. Este mandato termina por voluntad unilateral del Banco, por cierre de la de la cuenta indicada, por revocación del prestador o del suscriptor.

* En caso de reajuste de la cuota social, se realizará automáticamente.

VALOR CUOTA A PAGAR

Tipo de Cuenta CTA. CTE. PERSONAL CTA. RUT

CTA. CTE. EMPRESA CTA. VISTA

Si la Cuenta es VISTA adjuntar fotocopia carné

Nº de Cuenta _____

Fecha cargo en Cta. Cte. Día 5 Día 20

EN CASO QUE EL PAGO SEA A TRAVES DE UNA EMPRESA O INSTITUCION, ESPECIFICAR RUT Y REPRESENTANTE LEGAL

Nombre Empresa: _____ ICA _____

Representante Legal: _____ RUT _____

Dirección: _____

FIRMA _____

Santiago,.....dede 20.....

OBSERVACIONES

1er. Cobro será realizado 20 días después de la firma del mandato hasta aprobación del Banco. En caso que el pago sea rechazado por insuficiencia de fondos u otra razón , el pago de la cuota faltante será cargada al al mes siguiente.

ESTE CONTRATO PODRA SER REVOCADO POR PARTE DEL CONTRATANTE SOLAMENTE POR MEDIO DE UNA CARTA ENVIADA A secretaria@colegioarquitectos.com, señalando la causa de anulación